

## ENCUENTRO ESTATAL DE GOBIERNOS LOCALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

### NOTA CONCEPTUAL DIÁLOGO EN PLENARIA 1

**Título:** “El papel de los gobiernos locales en la cooperación española”.

**Fecha y hora:** 11/11/2021 de 09:30 a 11:30 horas.

**Organizadores:** Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional (FAMSI), Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad y Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).



CONFEDERACIÓN  
Fondos de Cooperación y Solidaridad



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

#### 1. Breve resumen de la sesión:

Diálogo político entre administración central y distintos niveles de la administración local y sus redes en torno al rol de complementariedad que los gobiernos locales pueden y deben jugar en la política pública de cooperación de España.

#### 2. Nota concepto de la temática:

##### La Cooperación al Desarrollo de los Gobiernos Locales, los ODS y la Agenda 2030

#### A. INTRODUCCIÓN

Hoy día, la necesidad de una política de cooperación al desarrollo descentralizada, activa, innovadora, eficiente y eficaz se hace más evidente. Los grandes retos mundiales no pueden llevarse a cabo sin los territorios, sin los agentes de desarrollo de los territorios, sin las ciudades y las regiones, sin la sociedad civil, sin los agentes de gestión de conocimiento. Hoy día Europa no puede plantear una política de acción exterior sin contar con la Europa de los y las ciudadanas, sin contar con los gobiernos locales de Europa y sus redes.

La cooperación descentralizada española ha sido y es, sin lugar a duda, una de las más activas, diversas y ricas de los modelos de cooperación europea. Heterogeneidad de actores, la fortaleza y diversidad de sus organizaciones no gubernamentales, el compromiso presupuestario, técnico de su administración local, el aporte e implicación de las universidades, tradición en la cooperación más clásica, la educación al desarrollo y acción humanitaria.

Nuestra cooperación al desarrollo ha vivido durante los últimos años una importante transformación. Diversos agentes se han sumado a las políticas de solidaridad y cooperación, a través de diversas vías, haciendo más rica, diversa y amplia la potencialidad de nuestro territorio en el conjunto de la cooperación descentralizada.

Así, en estos momentos, con la entrada en escena de la Agenda 2030, que se suma a las ya existentes, el reto que debemos abordar desde la cooperación local para *la articulación de gobiernos locales, los planes y actores* adquieren más sentido que nunca: es necesario engarzar y armonizar estas iniciativas de desarrollo sostenible ya iniciadas, con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y las metas de la agenda 2030. Al fin y al cabo, forman parte de una misma hoja de ruta, y deben confluir en una misma dirección.

Con el objetivo fundamental que la cooperación descentralizada municipal siga siendo en el futuro inmediato una de nuestras señas de identidad, a la vez, reconocida y valoradas por los actores internacionales y multilaterales, consideramos las siguientes claves fundamentales para que este proceso de reflexión conjunto sea fructífero:

- Poner en valor la diversidad, trayectoria y potencialidad de la cooperación descentralizada municipalista y sus agentes.
- Proponer agendas conjuntas y generar sinergias de trabajo, generando y compartiendo conocimiento y abordando modelos multiactor y multinivel.
- Ratificar compromisos con los gobiernos regionales y el gobierno central en defensa de la cooperación descentralizada, estableciendo alianzas para una articulación más efectiva y aprovechar el potencial de los agentes.
- Afrontar los nuevos retos de la agenda global y en especial los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030, las nuevas miradas, conceptos y retos de la acción internacional y la cooperación al desarrollo, la cooperación integral – territorial, la cooperación triangular, técnica, las redes internacionales o la incidencia europea.

## B. EL PAPEL DE LOS GOBIERNOS LOCALES EN EL SISTEMA DE COOPERACIÓN ESPAÑOLA.

1.1 Reconocimiento del papel de los Gobiernos Locales en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Los GGLL no pueden ser un actor más, son GOBIERNOS, una parte fundamental de nuestra estructura de Estado, con capacidad política y administrativa y, por tanto, debe reconocerse como una parte esencial de la cooperación descentralizada.

1.2 Reformulación del marco legal de los gobiernos locales que aclare y facilite el desarrollo de las políticas locales de cooperación al desarrollo.

1.3 Impulsar una cooperación al desarrollo que implique a todos los gobiernos locales, independientemente del/ de los partidos que ostenten en cada momento el gobierno local, definiéndose como política pública y que se establezcan compromisos presupuestarios estables y suficientes.

1.4 Invitar a los Gobiernos Locales a participar en los fondos de cooperación como redes de gobiernos locales del territorio en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

1.5 Fomentar de manera transversal el intercambio de experiencias de los Gobiernos Locales, en los ámbitos propios de sus competencias: en descentralización, democracia local, gobernabilidad, participación ciudadana, desarrollo económico local sostenible y la generación de empleo sostenible, desarrollo social (urbanismo, transportes, acceso a la educación, a la sanidad, ...), cambio climático y la preservación y defensa de los recursos.

1.6 La nueva Ley de Cooperación y el VI Plan de Cooperación Española deben priorizar el fortalecimiento de la gestión de servicios públicos locales, tanto en nuestros contextos locales como en el acompañamiento a procesos internacionales y de cooperación internacional. El derecho humano al agua, saneamiento, derecho a la vivienda, energía, entre otros, son elementos fundamentales para alcanzar los ODS.

1.7 Reconocer y potenciar el rol que los gobiernos locales y provinciales han tomado en el contexto global, generando y participando de espacios de decisión global, de políticas multilaterales y estrategias internacionales. La nueva ley y el plan de cooperación deben establecer una línea de trabajo en este sentido.

### C. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: EL POTENCIAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y SUS REDES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 A NIVEL INTERNACIONAL

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas que componen la agenda, conformados en cinco pilares: personas, prosperidad planeta, paz y alianzas son desde 2015 el nuevo marco de acción, con el horizonte en el año 2030, y serán el marco de referencia de los programas mundiales en los próximos años, **un compromiso mundial y universal**, en el que cada Estado marcará los retos específicos que afronta en este gran acuerdo global.

El éxito de su implementación podría trazar el camino de una nueva arquitectura del desarrollo, pero para ello requerirá de acciones concretas a nivel local, nacional, regional y mundial, y por encima de todo, del firme compromiso de los gobiernos regionales y locales, quienes deben asumir un rol de liderazgo en su proceso de territorialización y, al contrario, para la incidencia en la agenda global desde las voces del territorio. La agenda requerirá participar en procesos complejos y entrelazados, movilizar apoyo y alianzas y mejorar la cooperación internacional para reducir la compartimentación, en sus dos direcciones, vertical y horizontal.

Los gobiernos locales y provinciales y sus redes son por tanto claves en la implementación tanto a nivel regional como a nivel internacional, acompañando el proceso de localización y los compromisos globales.

### 3. Objetivos de la sesión:

- Establecer los puntos de colaboración claves que permita aprovechar el potencial de los gobiernos locales en el conjunto del ecosistema de la cooperación española como un factor diferenciador de nuestro modelo.
- Identificar los puntos de encuentro entre la cooperación local en el marco de su autonomía con la cooperación estatal y en el conjunto de la cooperación española.
- Generar una alianza entre el nivel estatal y local para un mayor reconocimiento de la cooperación de los gobiernos locales en el marco de la ley estatal de cooperación al desarrollo.

### 4. Puntos de discusión:

- Qué papel deben tener los gobiernos locales en la nueva ley de cooperación.
- Cómo elevar y rentabilizar el modelo descentralizado español en el marco de la cooperación, relaciones internacionales y agenda global.
- Cómo promover mayores alianzas en planificación y en financiación entre el nivel estatal y el ecosistema de redes y gobiernos locales.

### 5. Metodología y dinámica de la sesión

4-5 personas en formato charla café con un moderador-dinamizador (a). Presentación inicial de MAEC sobre nueva ley. Diálogo dirigido en base a preguntas previamente pactadas con intervinientes y fomento del diálogo.

### 6. Resultados esperados:

- Identificados las distintas redes representantes de cooperación de gobiernos locales en España y sus funciones – roles en el ecosistema
- Reforzado el rol que los gobiernos locales y sus redes deben tener en la nueva ley
- Generado un compromiso de articulación multinivel estatal-local para el refuerzo del modelo de cooperación española.